

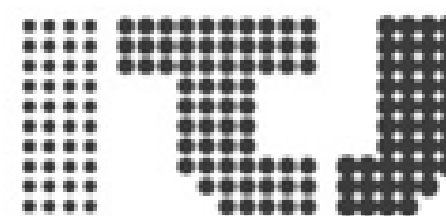
Instituto para Transición Justa

Línea de Ayudas e Instrumentos de Apoyo



VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



INSTITUTO
PARA LA
TRANSICIÓN
JUSTA



Líneas de Ayudas e Instrumentos de Apoyo

INSTRUMENTOS DE APOYO Y LÍNEAS DE AYUDAS PROPIAS

- **Proyectos empresariales –ITJ 2022-23**
- **Pequeños proyectos de inversión –ITJ 2022-23**
- **Programa Cultural Dinamiz-ARTj- ITJ 2022-23**
- **Formación**

LÍNEAS DE AYUDAS CON PRIORIDAD EN ZONAS DE TRANSICIÓN JUSTA

- **Programas y Convocatorias IDAE**
- **Ayudas Fundación Biodiversidad**

OTRAS LÍNEAS DE AYUDAS MITECO

INSTRUMENTOS DE APOYO Y LÍNEAS DE AYUDAS DEL INSTITUTO PARA LA TRANSICIÓN JUSTA



Castillo de Anguix

Orden TED/1240/2022 AYUDAS A PROYECTOS EMPRESARIALES GENERADORES DE EMPLEO

Ámbito de aplicación	Municipios de los Convenios de Transición Justa.
Beneficiarios	Personas físicas o jurídicas privadas con personalidad jurídica, así como las agrupaciones integradas por ellas, las comunidades de bienes y los trabajadores autónomos
Financiación	Inversión mínima de 100.000 €. Límites máximos de intensidad de ayuda establecidos por el Mapa de Ayudas Regionales para España 2022-2027
Requisitos	Creación de empleo: crear como mínimo 3 puestos de trabajo entre la solicitud de la ayuda y la fecha que se establezca en la concesión, a mantener un mínimo de 3 años
Plazo	La publicación de la convocatoria está prevista a principios de 2023
Período de programación	2022-2027

Son subvencionables los proyectos de inversión empresarial generadores de empleo, con la excepción de :

- Los sectores del **acero**, el **carbón**, la **construcción naval** o las **fibras sintéticas**.
- Los sectores de los **transportes** y de la **energía** y de los **combustibles fósiles**.
- El sector de la **pesca** y la **acuicultura**, y la **producción agrícola primaria**.
- La fabricación, la transformación y la comercialización de **tabaco** y productos de tabaco.
- Los proyectos que ocasionen un **perjuicio significativo al medio ambiente** (DNSH).
- La **incineración de residuos**.
- Actividades directamente relacionadas con la **exportación**.
- El **sector de los servicios**, con las excepción de:
 - ✓ Proyectos cuya actividad esté destinada a **facilitar servicios industriales a las empresas**;
 - ✓ Actividades **asistenciales** y **socio-sanitarias**
 - ✓ Algunos proyectos relacionados con el **turismo, el ocio, el medio ambiente y el tiempo libre**, en municipios de menos de 40.000 habitantes;
 - ✓ Proyectos destinados al **desarrollo de la sociedad de la información, de la innovación y de las nuevas tecnologías**;
 - ✓ Establecimientos de **comercio al por menor** de productos producidos por el promotor en municipios de TJ

Orden TED/1239/2022 AYUDAS A PEQUEÑOS PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE GENEREN O MANTENGAN EL EMPLEO

Ámbito de aplicación

Municipios de los Convenios de Transición Justa

Beneficiarios

Personas físicas o jurídicas privadas con personalidad jurídica, así como las agrupaciones integradas por ellas, las comunidades de bienes y los trabajadores autónomos

Financiación

Inversión entre 30.000-500.000€. Límites máximos de intensidad de ayuda de 30%, 40% y 50%, según se trate de gran, mediana o pequeña empresa (incluida microempresa) (máximo 200.000€ de ayuda)

Requisitos

Mantener el empleo existente desde la de solicitud de la ayuda hasta al menos los 3 años siguientes a la finalización de las inversiones;
Para las empresas de nueva creación o aquellas que no cuenten con plantilla inicial, generar un 1 empleo entre la solicitud de la ayuda y la fecha que se establezca en la resolución de concesión de la ayuda, y mantenerse un mínimo 3 de años.

Plazo

La publicación de la convocatoria está prevista a principios de 2023

Período de programación

2022-2027

Son subvencionables los pequeños proyectos de inversión empresarial que generen o mantengan el empleo, con la excepción de :

- El sector de la **pesca** y la **acuicultura**, y la **producción agrícola primaria**
- Actividades directamente relacionadas con la **exportación**
- La fabricación, la transformación y la comercialización de **tabaco** y productos de tabaco;
- La industria del **carbón** y de los **combustibles fósiles**
- La **incineración de residuos**
- Los concesionarios de automóviles, lavanderías, tintorerías, despachos profesionales y consultoría, empresas de promoción de viviendas o suelo, inmobiliarias, de construcción, agencias de colocación, empresas de trabajo temporal y empresas de juego y apuestas

Casos particulares

- ❖ Los **bares**, **restaurantes**, y **peluquerías** podrán ser elegibles únicamente en municipios de **menos de 500 habitantes**.
- ❖ Establecimientos de **comercio al por menor** de productos **producidos por el promotor en municipios de TJ**

Se considera el **coste declarado como previsto**, y solo son subvencionable **gastos realizados en fecha posterior a la de la solicitud de la ayuda**.

- ❖ **Terrenos** (tope máximo en €/m² y superficie construida en planta baja respeto al terreno)
- ❖ **Traídas y acometidas de servicios**
- ❖ **Urbanización y obras exteriores** (tope máximo en €/m²)
- ❖ **Obra civil** (limite de €/m². En el caso de rehabilitación o reacondicionamiento, limite en porcentaje máximo respeto a los módulos establecidos)
- ❖ **Adquisición de bienes y equipos** (Los elementos de transporte exterior – excepto los vehículos especiales – y los bienes destinados al alquiler no se considerarán subvencionables.)
- ❖ **Trabajos de planificación, ingeniería de proyecto y dirección facultativa de los trabajos** (limite en % respeto a la inversión en obra civil, bienes de equipo e instalaciones)
- ❖ **Otras inversiones en activos fijos materiales** (topes máximos o módulos para los activos fijos materiales que no estén incluidos anteriormente)
- ❖ **Inversiones en activos inmateriales** : gastos ligados a activos que no tienen una materialización física o financiera, siempre que estén vinculados a la producción y se encuentren asociados al proyecto.
Es elegible la compra de licencias de software, pero no el alquiler.

Nuevo método para la determinación de la cuantía

Proyectos Empresariales

Orden TED/1240/2022 Ayudas a proyectos empresariales que generen empleo

FIJO: 50% del límite máximo de intensidad **aplicable** según el Mapa de Ayudas



VARIABLE:
Bonificación por empleo creado
(superior para grupos determinados)

GUADALAJARA

30% Grandes
40% Medianas
50% Pequeñas

CUENCA

30% Grandes
40% Medianas
50% Pequeñas

Ayuda definitiva, con un límite de intensidad definido por el Mapa de ayudas y una cuantía máxima por proyecto

Pequeños proyectos de Inversión- Minimis

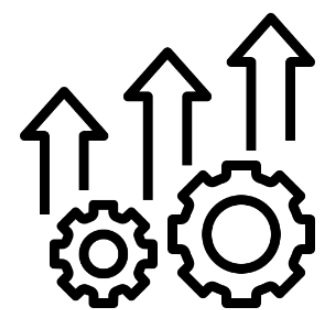
Orden TED/1239/2022 Ayudas a pequeños proyectos de inversión que generen o mantengan el empleo

FIJO: 50% de límite impuesto por tamaño
50%: Pequeña
40%: Mediana
30%: Grande



VARIABLE:
Bonificación por empleo creado
(superior para grupos determinados)

Ayuda definitiva, con un límite de intensidad por tipo de empresa y una cuantía máxima de 200.000€



Mejoras

- **Priorización a la creación de empleo:** Se bonifica la creación de empleo
- **Mejor distribución de las intensidades de ayudas:** la intensidad mínima para los proyectos seleccionados será de la mitad de su intensidad máxima autorizada.

Se está trabajando en las convocatorias para:

- ✓ Una mejor valorización de la **creación absoluta de empleo**
- ✓ Una mejor puntuación para los proyectos que **mitiguen sus impactos medioambientales**
- ✓ La toma en cuenta del **efecto tractor** de un proyecto a nivel local
- ✓ Promover el empleo **femenino, juvenil, de mayores de 45 años, de personas con discapacidad**, e inscritas en las Bolsas de trabajo del ITJ.

Criterios	Ponderación máxima
1.Localización del proyecto Se priorizarán los proyectos localizados en los municipios más afectados por los cierres, los de menor población y los más afectados por el reto demográfico.	0-30%
2.Capacidad de generación de empleo Se priorizarán los proyectos con mayor capacidad de creación de puestos de trabajo, los proyectos que creen empleo femenino, juvenil, de mayores de 45 años, de personas con discapacidad, e inscritas en las Bolsas de trabajo del ITJ.	0-35%
3.Dimensión de la empresa Se priorizarán los proyectos de pequeñas empresas y medianas empresas.	0-10%
4.Efectos inducidos y externalidades Se priorizarán los proyectos caracterizados por su sostenibilidad ambiental y economía circular , su sostenibilidad social y beneficios sociolaborales y su grado de innovación y efecto tractor .	0-50%

dinamizarartj

Qué es

Programa incluido en la Red Cultural del Instituto para la Transición Justa (ITJ) y gestionado por la Fundación Ciudad de la Energía (CIUDEN).

Objetivo

Generar una oferta cultural amplia y de acceso gratuito en los municipios afectados por el proceso de cierre de instalaciones en zonas de transición justa.

Ámbito de aplicación

197 municipios de los Convenios de Transición Justa

Beneficiarios

Artistas individuales, grupos artísticos de cualquier disciplina (música, teatro, danza, fotografía, pintura, escultura, ...).

Ayuntamientos



¿Para qué?

- Dinamizar la **actividad cultural y favorecer el intercambio social**, fomentar la cercanía y conexión entre el arte y las realidades sociales y emotivas en territorios afectados por los cierres de dichas instalaciones.
- Impulsar las carreras de **jóvenes intérpretes y artistas** españoles y residentes en España facilitándoles oportunidades profesionales.
- Promover las **visitas** a los municipios y colaborar en el **arraigo** al territorio de la población local.

¿Cómo?

A través de 3 líneas de actuación:

1

Convocatoria de solicitudes de actuaciones y actividades artísticas en espacios públicos de los municipios afectados por el cierre de minas de carbón, centrales térmicas y centrales nucleares en zonas de transición justa.

Inscritos:

7 municipios de ZTJ de Zorita

6 artistas inscritos de las diferentes provincias de Castilla la Mancha (Cuenca, Ciudad Real, Guadalajara y Toledo)

191 artistas y grupos de canto, danza, música, teatro, pintura, etc. Que se podrían solicitar en los municipios de Guadalajara y Cuenca

Dinamiz-ARTj-com

2

Propuesta de actuaciones y actividades artísticas elaboradas por la propia Fundación para su ejecución en las zonas de transición justa.

Almonacid de Zorita, 5 de noviembre 2022.

[Despistaos](#)



Pastrana, 10 de marzo 2023 a la 20:00

[New Tocados](#)



3

Elaboración de programas artísticos y culturales en las instalaciones de CIUDEN.

Dinamiz-ARTj.com

Formación y recualificación en el ITJ



**Trabajando por una economía
más ecológica, equitativa y solidaria**

Recualificación y mejora de la empleabilidad

- **La Estrategia de Transición Justa** impulsa el diseño de políticas industriales y de promoción del empleo y de la actividad económica y de formación profesional.
- **Fundación Biodiversidad** se ha priorizado zonas de transición justa en las subvenciones del **Programa Empleaverde** para proyectos dirigidos a impulsar la transición para promover proyectos destinados al aumento de competencias y la cualificación de desempleados y personas trabajadoras en sectores de la economía verde y azul y proyectos de bioeconomía.
- **Fondos PRTR para mejorar empleabilidad y favorecer la transición profesional.** El objetivo 4 del componente 10 del PRTR, dotado con 20 M€, incluye una serie de medidas para favorecer la transición profesional y mejorar la empleabilidad de trabajadores y población afectados directamente por la transición energética. Objetivo. 4.000 personas atendidas.

Licitación con Fondos PRTR para mejorar empleabilidad y favorecer la transición profesional trato de recualificación

Lotes 1-4: La empresa deberá proporcionar a los participantes la información, formación y documentación necesarias para la gestión de los certificados de profesionalidad.

LOTE 1. ENERGÍA SOLAR, Presupuesto base de licitación 2.400.638,35 EUR. Objetivo de número de participantes: 225.

LOTE 2. ENERGÍA EÓLICA, Presupuesto base de licitación 1.027.322,56 EUR. Objetivo de número de participantes: 90. Certificado de profesionalidad obtenido.

LOTE 3. INFRAESTRUCTURAS VERDES, Presupuesto base de licitación 1.539.617,4 EUR. Objetivo de número de participantes: 160. Certificado de profesionalidad obtenido.

LOTE 4. REHABILITACIÓN ENERGÉTICA, Presupuesto base de licitación 2.644.782,91 EUR. Objetivo de número de participantes: 165. Certificado de profesionalidad obtenido.

Dimensión territorial

Lotes 1 a 4

- Inscritos en la **bolsa** de térmicas.
- **Desempleados** de las zonas CTJ.
- **Priorizando:** jóvenes menores de 30 años, mujeres, personas con discapacidad, desempleados de larga duración y personas mayores de 52 años.

ZONAS DE TRANSICIÓN JUSTA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS		
ANDALUCIA Carboneras Puentenuevo-Valle del Guadiato Los Barrios	ASTURIAS Suroccidente Valle del Nalón Valle del Caudal	GALICIA Meirama As Pontes
ARAGON Andorra	CASTILLA Y LEÓN Bierzo Laciana Guardo-Velilla Montaña Central Leonesa-La Robla Garroña ¹	CASTILLA LA MANCHA Zorita

¹ Quedan incluidos los siguientes municipios de la Comunidad Autónoma del País Vasco que forman parte de este Convenio de Transición Justa: Lantarón, Valdegovía y Ribera Baja / Erribera Beitia.



Embalse de Buendia

LÍNEAS CON PRIORIDAD PARA ZONAS DE TRANSICIÓN JUSTA

Líneas de ayuda con prioridad para TJusta

La TJ se incorpora como un componente transversal a todo el paquete de PERTE-ERHA

- Convocatorias en 2020, 2021, 2022 y más en proceso de desarrollo.
- Se han incluido elementos de priorización para las zonas de los CTJs de forma transversal en todo el paquete de Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica de Energías Renovables, Hidrógeno Renovable y Almacenamiento (PERTE-ERHA).
- Fondos habilitados y por habilitar con priorización de ZTJ suman un total de 2.740M€



Líneas de ayuda con prioridad para TJ



Adjudicadas:

- Renovables eléctricas y térmicas innovadoras (177M€)
- Comunidades Energéticas 1ª y 2ª (Concesión: 37M€)
- Cadena de Valor del Hidrógeno. Programas de incentivos 1, 2 (150M€)

En resolución provisional - Programas H2:

- Pioneros: proyectos pioneros y singulares de hidrógeno renovable (150M€)
- Cadena de Valor del Hidrógeno. Programa Incentivos 3: Grandes electrolizadores (100M€)

Líneas de ayuda con prioridad para TJ



En proceso de evaluación/resolución:

- Almacenamiento energético (50M€)
- Redes de calor y frío mayores de 1MW (100M€)
- Proyectos singulares de instalaciones de **biogás** (150M€)
- **Cadena de Valor** del Hidrógeno. Programas de incentivos 4. (40M€)
- **Comunidades energéticas** 3ª y 4ª (40M€)
- 1ª Convocatoria del programa de ayudas a **Oficinas de Transformación Comunitaria** para la promoción y dinamización de comunidades energéticas (Programa CE OFICINAS) (20M€)

Líneas de ayudas con prioridad TJ



Abiertas y próximas previstas

- Repotenciación eólica, renovación de minihidráulica y reciclaje de palas de aerogeneradores (150 M€). Plazo : 17/01/2023 – 10/03/2023
- Proyectos innovadores de almacenamiento energético hibridado con instalaciones de generación de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables: (150M€) 18/01/2023 – 20/03/2023
- Proyectos piloto, plataformas de ensayo e infraestructuras portuarias para las renovables marinas (200M€): [Bases publicadas](#)
- Nuevos modelos de negocio en la transición energética (100M€): [Bases publicadas.](#)

Tipo de ayuda Concurrencia competitiva.

Acciones subvencionables

PROGRAMA 1: Repotenciación de instalaciones eólicas, podrán incluir la adición de almacenamiento híbrido
PROGRAMA 2: Renovación tecnológica y medioambiental de minicentrales hidroeléctricas de hasta 10 MW, podrán incluir la adición de almacenamiento híbrido
PROGRAMA 3: Instalaciones innovadoras de reciclaje de palas de aerogeneradores

Beneficiarios Personas jurídicas siempre que realicen la actividad que fundamenta su concesión

Prioridad ZTJ Incremento de un 5% en la intensidad de ayuda
Puntuación extra en el criterio de valoración Externalidades Positivas (puntuación máxima 30 puntos)

5% de intensidad de ayuda adicional

Dotación 17/01/2023-10-03-2023

Financiación 30-55% en función del tipo de actuación y el tamaño de las empresas

Plazos 17/01/2023-10-03-2023





Proyectos innovadores de almacenamiento energético hibridado con instalaciones de generación de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables

Tipo de ayuda

Concurrencia competitiva. Subvención a fondo perdido

Objeto

Proyectos de almacenamiento a instalaciones de generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables tanto nuevas como ya existentes.

Beneficiarios

Organismos públicos de investigación, Universidades, otros centros públicos de I+D, Entidades públicas y privadas, Empresas, Centros tecnológicos estatales, otros centros privados de I+D+i, empresas innovadoras, otras organizaciones.

Prioridad ZTJ

Hasta 50 puntos Criterio de Externalidades (incluye entre otras proyectos desarrollados en MTJ)

Dotación

150M€

Financiación

Universidades o Centros de Investigación o Tecnológicos sin ánimo de lucro, entidades no empresariales (Hasta **100%**);
Pequeña empresa (**60%**);
Mediana Empresa (**50%**); (En territorios insulares)
Gran empresa (**40%**);

Plazos

18/01/2022 -20/03/2023





OTRAS LÍNEAS DE AYUDAS



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

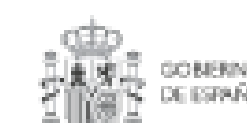


INSTITUTO
PARA LA
TRANSICIÓN
JUSTA





Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Tipo de ayuda

Concesión directa, las ayudas se realizarán hasta agotar crédito

Objeto

Actuación 1: Adquisición de vehículos eléctricos enchufables y de pila de combustible.

Actuación 2: Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos.

Beneficiarios

Empresarios

Particulares

Comunidades de propietarios

Empresas

Entidades locales

Cuantía

Cuantía máxima (fija o porcentaje) definido por el tipo de actuación y la categoría del beneficiario

Dotación

699 M€ - En Castilla- La Mancha: **34,481,546 €**

Plazos

Hasta el 31 de Diciembre 2023.



Renaturalización y resiliencia en ciudades españolas

- **58 M€.** Importe por proyecto: 2-4M€
- Línea de actuación: **Biodiversidad Terrestre** Hasta el 03/01/2022



Restauración de ecosistemas fluviales

- **75 M€.** Importe por proyecto: 0,5-4M€
- Línea de actuación: **Biodiversidad Terrestre** Hasta el 16/03/2022



Investigación en materia de gestión de la biodiversidad

- **2,5 M€.** Importe por proyecto hasta 400,000€
- Línea de actuación: **Biodiversidad Terrestre y marina** Hasta el 03/01/2022



Investigación en materia de gestión de la biodiversidad

- **2M€**
- Línea de actuación: **Biodiversidad Terrestre y Marina** Hasta el 13/10/2022



Grandes proyectos transformadores científico-técnica que contribuyan a la promoción de la bioeconomía

- **20 M€.** Importe por proyecto: hasta 2 M€
- Línea de actuación: **Biodiversidad Terrestre y marina.** Hasta el 03/01/2022



EMPLEAVERDE: Formación e inserción laboral para desempleados

- **9,4 M€.** Importe por proyecto hasta 500,000€
- Línea de actuación: **Economía y empleo verde** Hasta el 30/09/2021
- **CON PRIORIDAD PARA TRANSICIÓN JUSTA**





GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Fundación Biodiversidad

CONVOCATORIA PROYECTOS ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Tipo de ayuda

Concurrencia competitiva

Objetivo/
Acciones
subvencionables

Financiación de la **investigación** y actividades que contribuyan a una **transición ecológica** que, a través del conocimiento científico, hagan frente al **desafío del cambio climático y la conservación del patrimonio natural**, en lo referido en el Plan Estratégico del patrimonio natural y la biodiversidad y en el Plan Nacional de adaptación al cambio climático.

Beneficiarios

Entidades y organizaciones sin ánimo de lucro.
Organismos de investigación.
Universidades públicas.
Colegios profesionales.
Administraciones públicas.

Dotación

4.000.000 €

Financiación

70%-80%, con un límite de 200.000€ por propuesta

Plazos

18/01/2023 – 16/03/2023



VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



INSTITUTO
PARA LA
TRANSICIÓN
JUSTA



MUCHAS GRACIAS



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



INSTITUTO
PARA LA
TRANSICIÓN
JUSTA

